

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MASTER UNIVERSITARIO EN
PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

**Facultad de Ciencias Sociales y
de la Educación**

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el Título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En orden a la información pública no se han advertido deficiencias relevantes, tan solo resulta aconsejable mejorar la información relativa al apartado ""Información Completa del Grado"" al no acomodarse a los criterios de accesibilidad y publicidad. Estas últimas carencias también afectan al sistema de quejas y reclamaciones que deberá ser mejorado. Por último, la información relativa al Sistema interno de garantía de la calidad debe ser más comprensible para los estudiantes y el resto de los agentes implicados.

Autoinforme

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad. Deben explicitarse los procesos y mecanismos para el seguimiento de la calidad del Master, sus normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones.

Complementariamente, deberá unificarse la nomenclatura utilizada en el sistema de garantía de calidad definiendo las funciones que corresponden a cada una de las instancias implicadas.

Con carácter también perentorio deben aportarse indicadores cuantitativos añadiendo un análisis sobre su cometido. Los sistemas para la mejora de la calidad del Título están redactados con carácter descriptivo y generalista, siendo concluyente analizar en profundidad el funcionamiento de dichos mecanismos. Adicionalmente, deben aportarse y detallarse los resultados de las encuestas y las conclusiones a que estas han dado lugar. Junto a ello han de explicitarse los mecanismos que garantizan la calidad de las prácticas externas insistiendo en que los programas de movilidad se concreten en relación con el Título de referencia. Por último, deberán ampliarse los resultados concretos de la satisfacción de los colectivos implicados.

También con carácter terminante deben explicitarse las modificaciones del Título y el estado de tramitación en que se encuentran.

MASTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

Menester es insistir en las fortalezas del Título en relación con los objetivos académicos que de él se pretenden. En orden a los puntos débiles del Título deberán especificarse éstos con mayor amplitud detallando las acciones de mejora, sobre todo, en lo relativo a la modalidad semipresencial.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
En lo que se refiere a la información pública definida como necesaria por el Documento Marco General del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales de la ACAP, se estima necesario que la Universidad inicie un proceso de integración de dichos contenidos en la propia página web del título. El apartado donde se contiene mayoritariamente la información exigida, "Información completa del grado" resulta poco intuitivo por lo que no se cumple plenamente los criterios de accesibilidad y publicidad.	Recomendación
La información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad es demasiado extensa lo que dificulta su comprensión y hace que el objetivo perseguido que es dar a conocer a estudiantes y resto de agentes implicados en el proceso educativo el sistema adoptado por el título para garantizar sus objetivos docentes no se cumpla en su totalidad.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones no tiene niveles óptimos de accesibilidad.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
La descripción del SGIC a nivel de titulación debería ser concretada. De lo explicitado en el autoinforme no se deduce cuáles son exactamente los procesos y mecanismos activados a nivel de Máster para el seguimiento de la calidad, las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones.	Advertencias
Conviene unificar la nomenclatura utilizada referida a la calidad y definir de manera más precisa las funciones de cada una de las instancias que se mencionan. En el apartado de normas de funcionamiento se habla, por ejemplo, de "dirección de calidad", "unidad de calidad" y "unidad técnica de calidad"	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
En el autoinforme se aportan datos cuantitativos sin realizar ningún análisis ni reflexión sobre los mismos.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Conviene precisar en qué se sustancian los mecanismos de coordinación. La redacción es muy descriptiva, generalista y poco específica, por lo que no entra a analizar en profundidad el funcionamiento de dichos mecanismos para el título.	Advertencias
Con respecto a la evaluación de la calidad de la docencia, no se analizan los resultados obtenidos. Se da algún dato de las encuestas, pero no se aportan resultados y conclusiones concretos.	Recomendaciones
Con respecto a los mecanismos que garantizan la calidad de las prácticas externas, hay falta de concreción y de datos significativos. No se describe el proceso concreto.	Recomendaciones
Con respecto al análisis de la calidad de los programas de movilidad, se describe el programa general de la Universidad, pero no se concreta su relación con el título.	Recomendaciones
Con respecto a los mecanismos de análisis de la satisfacción de los colectivos implicados, de nuevo hay ausencia de datos concretos y no se analizan los resultados relativos al título.	Recomendaciones

Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
Debe explicitarse qué modificaciones han sido verificadas y en qué estado de tramitación se encuentran aquellas que están pendientes de verificación.	Advertencias

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda realizar un análisis más amplio de las fortalezas del título: consecución de objetivos académicos inicialmente establecidos en la memoria de verificación, información proveniente del despliegue del SGIC...	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda especificar y analizar más ampliamente los puntos débiles, los elementos del SIGC que han permitido su identificación así como las acciones de mejora asociadas a las debilidades detectadas.	Recomendaciones
En el apartado de las fortalezas y debilidades aparece por primera vez una referencia a la modalidad semipresencial y resulta llamativo que no se haya incluido ningún tipo de actuación relacionada con este tipo de impartición de la docencia.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**